



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020240100300
Número interno 137685
Tutela primera instancia
Richard Andrés Hurtado Idrobo

Bogotá, D.C., veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Atendiendo lo allegado a la actuación, se tiene por superado el requisito de la legitimación para instaurar la demanda de tutela en favor de **RICHARD ANDRÉS HURTADO IDROBO**. Se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite al **JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CALI** y a las partes e intervinientes en el proceso No. 2012-21289.

2. Comunicar esta determinación a la autoridad accionada y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase al demandado y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

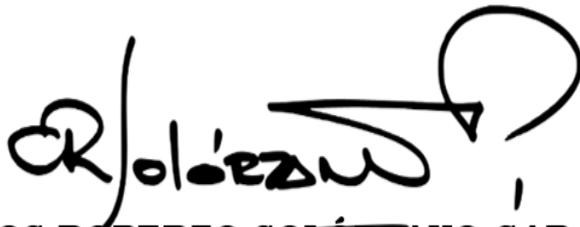
4. De no ser posible notificar personalmente y por correo electrónico a las partes o terceros con interés, súrtase este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia,

con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

5. Las respuestas y proveídos deberán ser remitidos a los correos: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

CÚMPLASE

Firmado electrónicamente por:



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO

Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 4F92F8B4B60A93AA246C4BE0F8DEC7D7DD37CFC531F1D85DE29EC99AE8A9A8DB
Documento generado en 2024-05-22